Alcaldía de IBAGUÉ	**PROCESO:** GESTION CONTRACTUAL	**Código:** FOR-48-PRO-GC-01	musical ibagué capital
		Versión: 1	
	FORMATO: COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE OFERTA	**Fecha:** 31/07/2024	
		Página: 1 de 2	

Ibagué, 9 de julio de 2026

Señor:
WILSON HAWER VANEGAS GARCIA
Establecimiento de Comercio FUMICENTER 29
Dirección: MZ 50 CA 19 URB TOPACIO
Correo Electrónico: hawer99@hotmail.com

Asunto: Aceptación de Oferta **PROCESO AI-MC- 2412-2026**

De conformidad con lo establecido en el literal d) del Artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y el numeral 8 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1086 del 2021 esta comunicación junto con la oferta, constituyen para todos los efectos el contrato celebrado.

La Alcaldia Municipal De Ibagué, identificada con NIT. 800113389-7, representada por NORMA MARGARITA CIFUENTES ZARTA identificado/a con cedula de ciudadanía No. 65.768.560 de Ibagué, en calidad de secretaria Administrativa, de conformidad con el Decreto No. 1000-0003 del 01 de enero de 2024, delegado por el **Decreto** 1000-0007 del 7 de enero de 2026 para ejercer la función de Ordenador del Gasto, quien se denominará, **MUNICIPIO DE IBAGUÉ**, de conformidad con lo previsto en el Decreto 1082 de 2015, me permito comunicar la aceptación expresa e incondicional de la oferta presentada por usted el día 3 de julio de 2026 y en las condiciones que se indican a continuación:

OBJETO: THP07 – CONTRATAR EL SERVICIO DE FUMIGACION, DESRATIZACION Y CONTROL DE PLAGAS PARA DIFERENTES AREAS Y DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA DE IBAGUE

DATOS ADICIONALES DEL CONTRATISTA SELECCIONADO:

DIRECCIÓN:	MZ 50 CA 19 URB TOPACIO
CONTRATISTA **NIT:** **ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO:**	**WILSON HAWER VANEGAS GARCIA** 5828285 Establecimiento de Comercio FUMICENTER 29
CELULAR:	3102762431
CORREO ELECTRÓNICO:	hawer99@hotmail.com

VALOR DE LA OFERTA ACEPTADA:

El valor del contrato se adjudicará por **CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS ($120.000.000) M/CTE**, teniendo en cuenta que el monto es agotable y el valor de la oferta presentada es por DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS ($2.230.000)

PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo para la ejecución del objeto contractual es contrato será HASTA EL 30 de diciembre de 2026 a partir de la suscripción del acta de inicio entre el supervisor y el

contratista, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.

SUPERVISIÓN: El control y vigilancia del contrato está a cargo de LINA MARIA BASTIDAS TOLE, Directora de Talento Humano y/o quien haga sus veces y/o quien designe el ordenador del gasto, quien firmará el acta de liquidación y a su vez liderará la supervisión y dará respuesta a las solicitudes que se formulen durante la ejecución del contrato.

Se procederá a poner en conocimiento mediante clausulado, las condiciones de la aceptación de la oferta, sobre las que se dispone la ejecución del objeto contractual, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, en la invitación y en la oferta, documentos que hacen parte integral del contrato.

Dada en Ibagué, a los nueve (9) dias del mes de julio de 2026

NORMA MARGARITA CIFUENTES
ORDENADOR/A DEL GASTO

LINA MARIA BASTIDAS TOLE
SUPERVISORA
Directora de Talento Humano

Proyectó: Ginna Vanessa Rincón – Abogada Secretaria Administrativa.